

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-180320

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,491

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,491) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de nombramiento de Jefe Interino y registro de firma.
- II- Que la Jefa del Registro del Estado Familiar, se encuentra en estado de embarazo teniendo una fecha presunta de parto para el día 30 de marzo 2020.
- III- Que será necesario el nombramiento de un Jefe Interino que cuente con la experiencia y capacidad idónea al cargo a desempeñar.
- IV- Que la Subdirectora de Administración, es la persona idónea para desempeñar dicho cargo ya que cuenta con la experiencia de varios años de trabajo en esa dependencia y además cumple con el requisito que establece la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y Los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, que el registrador tiene que ser Abogado de la Republica.
- V- Que es necesario un acuerdo Municipal para el REGISTRO DE LA FIRMA del Jefe Interino, para que pueda surtir efectos legales en las instituciones correspondientes en el plazo de la incapacidad.
- VI- Que mientras la Subdirectora de Administración, funja como Jefe Interino es necesario delegar las firmas de las auténticas en ausencia del Señor Alcalde.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Nombrar como Jefe Interino Ad Honorem del Registro del Estado Familiar, a partir del día 1 de abril de 2020, hasta que dure el periodo de la incapacidad de la Jefa del Departamento del Registro del Estado Familiar, a la Licenciada Claudia Eugenia Durán de Miranda, Subdirectora de Administración, considerando que es la persona idónea para desempeñar el cargo de Jefa Interina del Departamento del Registro del Estado Familiar, ya que cuenta con la experiencia de trabajo en esa área, así mismo cumple con el requisito que establece la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y Los Regímenes**

**Patrimoniales del Matrimonio, que el registrador tiene que ser Abogado de la República.**

- 2. Autorizar el Registro de la Firma de la Jefe interina para que tenga validez en las instituciones correspondientes durante el período que dure la incapacidad de la Jefa del Registro del Estado Familiar.**
- 3. Autorizar que durante el periodo de Interinato en que la Licenciada Claudia Eugenia Durán de Miranda, fungirá como Jefe Interino del Departamento de Registro del Estado Familiar, se deleguen las auténticas de los documentos emitidos por el Registro del Estado Familiar al Director General, José Leónidas Rivera Chévez, en ausencia del Señor Alcalde Municipal.**
- 4. Autorizar que una vez pasado el interinato, se procederá con la continuidad del acuerdo municipal número 18 tomado en sesión ordinaria celebrada el 1 de mayo de 2018.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**